



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

**ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2017**

En el Salón de Sesiones la casa consistorial de Los Molinos, a veintidós de agosto dos mil diecisiete, siendo las ocho horas y **treinta y ocho minutos**, se reúne la Mesa de Contratación presidida por D. Jorge Fernández Álvarez y los vocales D^a Cristina Herrero Pérez, D. Juan Pablo González González, D. Fernando Marinas García, D. Miguel García Toscano, D. Rodrigo Ignacio Sáenz de Miera Rodríguez y D. Eduardo González López. Actúa de Secretaria de la Mesa de Contratación D^a M^a Antonia Alonso de Frutos.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se hace entrega a los asistentes de una copia del documento presentado por la empresa CALIXTO ESCARIZ S.L.U. de justificación de la proposición presentada, y del informe emitido por la Oficina Técnica Municipal en el que se propone no estimar la justificación presentada por la empresa "Calixto Escariz Abogados" del coste de elaboración del Plan General de Ordenación Urbana, al considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

En consecuencia, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia del valor anormal o desproporcionado de la proposición presentada por CALIXTO ESCARIZ S.L.U. y, de acuerdo con lo establecido en el art 152.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, proponer al órgano de contratación excluirla del proceso de licitación y la adjudicación al siguiente clasificado, es decir, D^a MARÍA A. LEBOREIRO AMARO, con 70,84 puntos.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar se levanta la sesión a las ocho horas y cincuenta y seis minutos, se extiende este Acta, en Los Molinos, a veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA DE LA MESA